

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 07D03 ATAHUALPA – PORTOVELO – ZARUMA - EDUCACIÓN

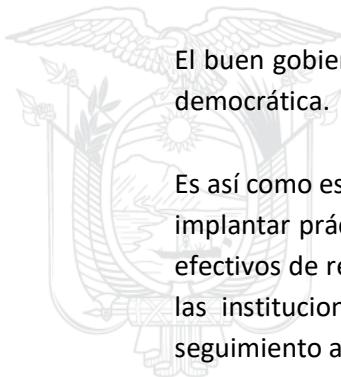
ENERO – DICIEMBRE 2019

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN/RESUMEN

Es la obligación de todo funcionario y persona particular que administre y/o maneje fondos, bienes, recursos públicos, de asumir la responsabilidad que se derive de su gestión fiscal.

Los servidores públicos responsables de la información de obligaciones de Transparencia, certificarán la veracidad de la misma.



El buen gobierno constituye una política transversal de apoyo para alcanzar la prosperidad democrática.

Es así como este documento establece “Uno de los objetivos centrales del buen gobierno es implantar prácticas de transparencia en todas las esferas del Estado a través de esquemas efectivos de rendición de cuentas”. Para esto, es necesario un trabajo colectivo entre todas las instituciones del Estado, de manera que éstas se sintonicen en perseguir y hacer seguimiento a un fin común; la prosperidad democrática”.

En cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Educación, ha querido promover y fortalecer la rendición de cuentas del sector educativo mediante orientaciones que brinden a las secretarías de educación y a los establecimientos educativos una herramienta práctica que les permita comunicar y explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, las acciones emprendidas para el mejoramiento de la educación.

En este sentido, la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración.

La Dirección Distrital 07D03 Atahualpa – Portovelo – Zaruma, en cumplimiento de la Resolución No. CPCCS- PLE-T-SG-003-E-2019-024, consciente del compromiso que tiene con su comunidad, y la importancia que para la sociedad representa el conocer los esfuerzos

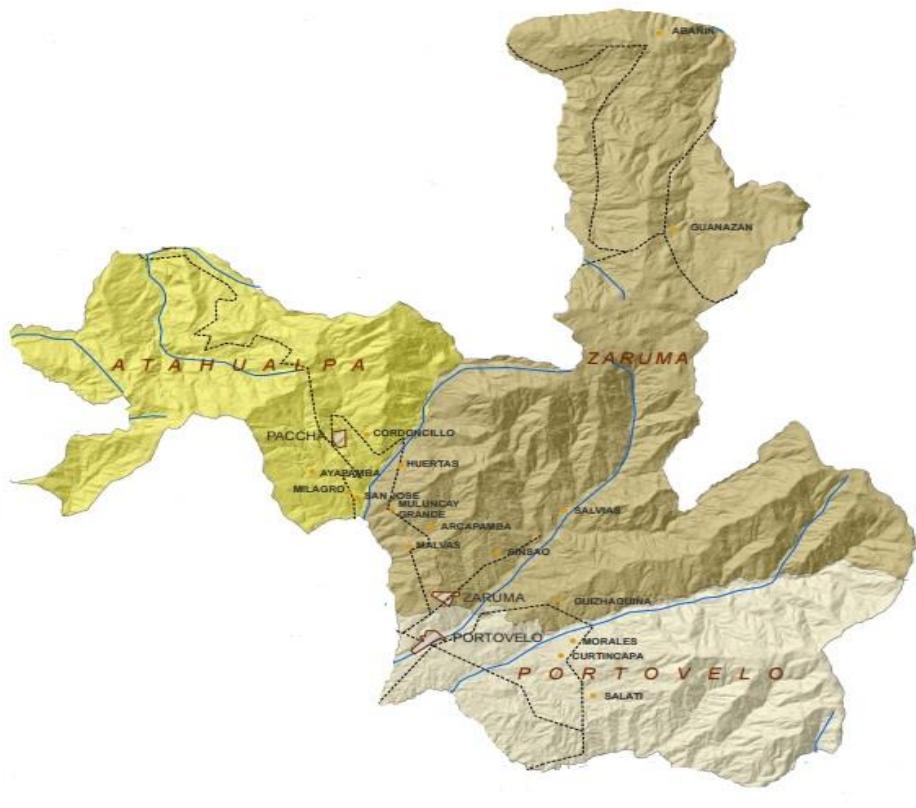


que se llevan a cabo en pro de la excelencia educativa en nuestro país, da a conocer las acciones realizadas y los logros obtenidos en el año 2019.

La Dirección Distrital de Educación 07D03-Atahualpa – Portovelo – Zaruma, geográficamente atiende a 3 cantones de los cuales han sido clasificados en 5 Circuitos; para de esta manera atender de manera más eficiente a la Comunidad Educativa. Al momento esta Dirección Distrital cuenta con 67 IE de Educación Ordinaria y 3 IE de sostenimiento Fiscomisional.

CIRCUITOS	CÓDIGO
ATAHUALPA	07D03C01_02
PORTOVELO	07D03C03_04_05
ABAÑÍN-GUANAZÁN	07D03C06
SALVIAS-GÜIZHAGÜIÑA-SINSAO	07D03C07
HUERTAS - ZARUMA - MULUNCAY-ARCAPAMBA	07D03C08_09





2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2019

La filosofía de esta Cartera de Estado:

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la trasformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Calidad pedagógica: Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la **Coordinación Zonal 7/Dirección Distrital 07d03 Atahualpa – Portovelo - Zaruma**, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:"

Se han considerado los logros y avances que están relacionados a los siguientes ejes transversales vigentes en el 2019:

INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN.

En el ejercicio fiscal 2019 se han realizado diversas actividades, y los resultados alcanzados son evidentes en el sector educativo, no solo en términos cuantitativos sino también en términos cualitativos, coadyuvado por la buena gestión y administración que ha emprendido el Ministerio de Educación.



Se realiza un análisis de resultados en términos de calidad, cobertura, derechos y gestión de los servicios de educación; para finalmente detallar las acciones transversales que ha emprendido el Ministerio de Educación en torno a mejorar la oferta educativa.

POBLACION ESTUDIANTIL-EDUCACIÓN REGULAR 2019-2020

POBLACION ESTUDIANTIL 2019-2020							
DISTRITO 07D03 ATAHUALPA – PORTOVELO - ZARUMA							
SOSTENIMIENTO	INICIAL	EGB 1RO a 7MO	EGB SUP. 8VO A 10MO	BGU CIENCIAS	BGU TECNICO	B. INTERNACIONAL	TOTAL
FISCAL	731	4683	2204	1349	959	19	9945
FISCOMISIONAL	76	389	100	99		0	664
TOTAL	807	5072	2304	1448	959	19	10609

Dentro de esta jurisdicción se cuenta con una institución educativa fiscales ubicada en el Cantón Zaruma que acoge a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, las mismas que ofertan los niveles educativos de Nivel Inicial, Educación General Básica y Educación Básica Superior.

Las acciones directas en política educativa desarrolladas en el año 2019 han permitido importantes logros en el proceso de transformación de la educación, así

también ha fortalecido la confianza en el sistema educativo fiscal debido a la mejora en la calidad educativa

El sistema de Educación abarca los siguientes niveles educativos que se ofrecen en nuestra Dirección Distrital 07D03 Atahualpa- Portovelo – Zaruma, los mismos que se detallan a continuación:

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN NÚMERO DE INSTITUCIONES

FISCALES	FISCOMISIONALES	CENTRO POPULAR PERMANENTE	TOTAL DE INSTITUCIONES
64	3	0	67

TOTAL DE DOCENTES QUE PERTENECEN A LA DIRECCIÓN DISTRITAL

NOMBRAMIENTOS	NOMRAMIENTO PROVISIONAL	CONTRATOS	TOTAL DOCENTES
496	39	125	660



PROYECTO BACHILLERATO INTENSIVO Y DECE

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PROFESIONALES
BACHILLERATO INTENSIVO	8
DECE	4
TOTAL	12

INSTITUCIONES QUE EXISTEN POR CIRCUITO

CIRCUITOS	COLEGIOS DE BACHILLERATO	ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	INSTITUCIONES FISCOMISIONALES	UNIDADES EDUCATIVAS	TOTAL DE INSTITUCIONES
07D03C01_02	0	8	0	2	10
07D03_04_05	1	10	0	3	14
07D03C06	1	17	0	1	19
07D03C07	0	8	0	1	9
07D03C08_09	3	6	3	3	15



ESTÁNDARES DE CALIDAD

El Ministerio de Educación aprobó y dispuso la implementación de los Estándares de Calidad Educativa, los estándares son parámetros de logros esperados, tiene como objetivo, orientar, apoyar y monitorear la acción de los grupos de actores que conforman el Sistema Nacional de Educación para su mejora continua. Quienes laboramos en el Distrito Educativo 07D03, consideramos que la Calidad de la Educación no solo es la infraestructura o los equipos informáticos, es por ello, que se ha realizado la gestión respectiva ante la Coordinación de Educación Zona 7 para que los equipos de Asesores Educativos capaciten a los Directivos de las instituciones educativas respecto al cumplimiento de los estándares de: Gestión Escolar, Desempeño Profesional Directivo, y Desempeño Profesional Docente.

Durante el año 2019, los Asesores Educativos Mgst. Patricia Cordero, Diana Jaramillo y realizaron el Asesoramiento y varias capacitaciones a los directivos de las instituciones educativas de Guanazán, Atahualpa, Zaruma, Guizhaguiña y Portovelo, que fueron impartidas a las 67 instituciones educativas, las cuales tenían que Registrada su Propuesta Pedagógica para los permisos de funcionamiento, además de la capacitación para la creación del Proyecto de Educación Institucional para el Registro, Código de Convivencia, tiene el PCI y los Manuales.

ATENCIÓN CIUDADANA

La Unidad de Atención Ciudadana, presta el servicio de atención a los requerimientos de los ciudadanos, dentro del ámbito de su competencia, a fin de proporcionar soluciones de manera inmediata, así como ejecutar las actividades de despacho y archivo de documentación, así como también atender de los requerimientos de información de la ciudadanía, a nivel de su jurisdicción.

Entre las atribuciones y responsabilidades de la División Distrital de Atención Ciudadana, como lo indica el Acuerdo 020, se han llevado a cabo las siguientes:

- En la Unidad de Atención Ciudadana se han atendido desde el primero de enero al 31 de diciembre del 2019, han ingresado por la Unidad de Atención Ciudadana 9916 requerimientos, así como 1224 que son otros trámites, cumpliendo los estándares de calidad de Atención Ciudadana, Nos hemos mantenido en los primeros lugares de los 140 Direcciones Distritales, gracias al compromiso de todas las unidades que cumplen con el plazo establecido en cada uno de los 49 procesos.

- A nivel nacional por parte del Ministerio de Educación se sigue manteniendo el Servicio de Trámites en Línea, en donde la Comunidad Educativa no tiene la necesidad de acercarse al Distrito a realizar sus trámites, sino lo realiza en la página del Ministerio.
- Para verificar el servicio que se brinda a la Comunidad Educativa, por parte del Ministerio de Educación implementó una encuesta de Satisfacción de Servicio, donde se ha obtenido un porcentaje entre 98% y 100 de satisfacción de los usuarios.
- Se verifica y controla la legalidad de los requerimientos solicitados por las instituciones educativas y la ciudadanía.
- En cuanto a los trámites que son estrictamente de la unidad de Atención Ciudadana, podemos indicar que hemos atendido y contestado los siguientes.
 - Certificado de Promociones de Instituciones Educativas Desaparecidas 164.
 - Certificado de Remuneraciones 738.
 - Certificados de Terminación de Educación Básica 46.
 - Certificado de Terminación de Primaria 258.
 - Certificado de Tiempo de Servicio 720.
 - Inscripción para Jóvenes a Adultos con escolaridad Inconclusa 56.
 - Legalización de documentación para el exterior 84.
 - Rectificación de nombres y apellidos de documentos oficiales 46.



Prueba Ser Bachiller

Uno de los requisitos indispensables para obtener el título de Bachiller de la República es rendir el examen nacional SER BACHILLER, en las fechas establecidas por el MINEDUC, SENESCYT e INEVAL, o la evaluación alternativa correspondiente de acuerdo con las necesidades especiales del estudiante que presente para su aplicación.

En el proceso participaron 726 estudiantes de 16 instituciones educativas; 15 fiscales y 1 Fiscomisional, los mismos que van a obtener el título de bachiller.

La prueba Ser Bachiller se desarrolló en los laboratorios de computación de las instituciones educativas que fueron designadas SEDES, autoridades, docentes y personal de Distrito colaboraron como Responsables de Sedes, Facilitadores y Veedores.

Los estudiantes que tengan los expedientes académicos de acuerdo a lo señalado en el artículo 154 del reglamento general a la LOEI y los requisitos de titulación establecidos en los artículos 198



a 203 del Reglamento a la LOEI, podrán recibir su título de bachiller. En el presente año lectivo se 15 instituciones educativas titularán.

TITULACIÓN PERÍODO LECTIVO 2019-2020



Nro.	INSTITUCIÓN	Nro. Graduados
1	UE AYAPAMBA	14
2	UE HUERTAS	31
3	UE 7 DE SEPTIEMBRE	25
4	COL. MIGUEL SANCHEZ ASTUDILLO	84
5	UE SAN JUNA BOSCO	145
6	UE 13 DE MAYO	104
7	UE ANGEL TINOCO RUIZ	43
8	COL. SULTANA DE EL ORO	30
9	COL. CIUDAD DE PORTOVELO	35
10	UE REINALDO ESPINOSA	8
11	UE CURTINCPAC	12
12	UE MIGUEL ANGEL CORRAL	24
13	UE AMERICA	18
14	COL. GUANAZAN	46
15	UE GUIZHAGUIÑA TEC. PRODUCTIVO	13
16	COL. 26 DE NOVIEMBRE	107
17	UE GUIZHAGUIÑA	7
18	BACHILLERATO TECNICO VIRTUAL	11

Instituciones Educativas que titularan durante el año lectivo 2019-2020

REINserción EDUCATIVA

Se realizaron 39 pruebas de ubicación a estudiantes que no cuentan con documentación de respaldo que certifique los años de estudio, otorgándoles resoluciones y certificados de promociones correspondientes.

PROMOCIÓN DE NUEVOS BACHILLERES

En este periodo lectivo se incorporan nuevos bachilleres de la República, en Modalidad_Distancia_Bachillerato Virtual con un número de 14 estudiantes y un total de 13 Bachilleres Técnico Productivo, correspondiente al Distrito Educativo 07D03 Atahualpa_Portovelo_Zaruma.

AUDITORAS:

En el distrito educativo 07D03 en el año 2019 no se realizaron Auditorias Educativas.

FORTALECER EL BACHILLERATO PARA MEJORAR LA PREPARACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL MUNDO LABORAL Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

BACHILLERATO TÉCNICO:

El Bachillerato Técnico es una opción del Bachillerato General Unificado (Art. 43 LOEI), que los estudiantes pueden elegir para recibir una formación técnica en la figura profesional que seleccionen. En este bachillerato los educandos, además de las asignaturas del Tronco Común, estudian los módulos formativos técnicos, para lo cual la malla curricular establece una carga horaria mínima de 10 períodos semanales en el primer curso, 10 en el segundo y 25 en el tercero (Art.34 Reglamento General a la LOEI).

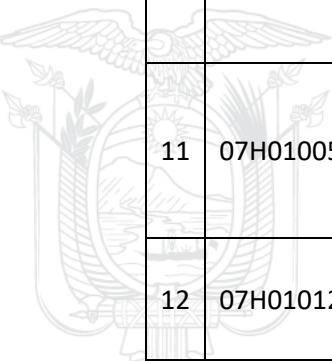
Este nivel educativo de Bachillerato está enmarcado para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral, adquiriendo en la actualidad mayor relevancia por el requerimiento de perfiles técnicos derivado de la estrategia de cambio de la matriz productiva, los sectores priorizados y las agendas zonales de desarrollo.

El Distrito Educativo 07D03 cuenta con 12 instituciones fiscales que ofertan el Bachillerato Técnico en las siguientes figuras profesionales.



Nº	CÓDIGO AMIE	CIRCUITO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FIGURAS PROFESIONALES	SOSTENIMIENTO
1	07H01192		COLEGIO DE BACHILLERATO 26 DE NOVIEMBRE	BGU, TÉCNICO, FIG. PROF. CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO TÉCNICO DE SERVICIOS FIG. PROF APLICACIONES INFORMÁTICAS	FISCAL
2	07H01197	07D03-C08-09	COLEGIO DE BACHILLERATO MIGUEL SÁNCHEZ ASTUDILLO	BGU TÉCNICO INDUSTRIAL FIG. PROF. INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN, BGU TÉCNICO DE SERVICIOS FIG.PROF. APLICACIONES INFORMÁTICAS, BGU MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS, BGU CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN, BACHILLERATO FLEXIBLE	FISCAL
3	07H01184	07D03-C08-09	COLEGIO DE BACHILLERATO SULTANA DE EL ORO	BGU TÉCNICO DE SERVICIOS, FIG. PROF. INFORMÁTICA, SERVICIOS HOTELEROS, CONTABILIDAD Y VENTAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA	FISCAL
	07H01195		UNIDAD EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO	FISCOMISIONAL
4	07H01247		UNIDAD EDUCATIVA HUERTAS	BGU, TECNICO INDUSTRIAL FIG.PROF ELECTROMECÁNICA AUTOMOTRIZ	FISCAL
5	07H01256		UNIDAD EDUCATIVA REINALDO ESPINOZA	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS	FISCAL
6	07H01260	07D03-C08-09	UNIDAD EDUCATIVA 7 DE SEPTIEMBRE	BGU, TÉCNICO DE SERVICIOS, FIGURA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS, TÉCNICO INDUSTRIAL FIG. PROFESIONAL MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS	FISCAL

7	07H01239	07D03-C07	UNIDAD EDUCATIVA GUIZHAGUIÑA	BGU, TÉCNICO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, BACHILLERATO PRODUCTIVO	FISCAL
8	07H00472	07D03-C01-02	UNIDAD EDUCATIVA ÁNGEL TINOCO RUIZ	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS	FISCAL
9	07H00485		UNIDAD EDUCATIVA AYAPAMBA	ÁREA TÉCNICA AGROPECUARIA, FIGURA PROFESIONAL PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FISCAL
10	07H00954	07D03-C03-04-05	UNIDAD EDUCATIVA 13 DE MAYO	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO EN CIENCIAS, TÉCNICO INDUSTRIAL FIG PROF. MECANIZADO Y CONSTRUCCIONES METÁLICAS, TÉCNICO DE SERVICIOS FIG. PROF. APLICACIONES INFORMÁTICAS	FISCAL
11	07H01005		COLEGIO DE BACHILLERATO CIUDAD DE PORTOVELO	BACHILLERATO UNIFICADO EN CIENCIAS, TÉCNICO POLIVANTE FIG. PROF. CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN	FISCAL
12	07H01012		UNIDAD EDUCATIVA CURTINCAPAC	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO, TÉCNICO AGROPECUARIO	FISCAL
13	07H01025		UNIDAD EDUCATIVA MIGUEL ÁNGEL CORRAL	BGU TÉCNICO, FIG. PROF. INFORMÁTICA	FISCAL
14	07H01234		COLEGIO DE BACHILLERATO GUANAZÁN	BACHILLERATO TÉCNICO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FISCAL
15	07H01205	07D03C06	UNIDAD EDUCATIVA AMÉRICA	BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO	FISCAL



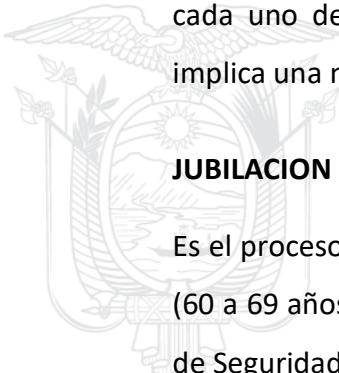


MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DOCENTE

PROCESO DE RECATEGORIZACION DOCENTE.

Es el proceso que abrió el Ministerio de Educación es para favorecer a los maestros a un ascenso por medio del portal web; registrando a todo aquello que no realizaron el proceso de actualización de sus datos en años anteriores, logrando validar los estudios académicos realizados.

Se elaboraron y se entregaron 42 acciones de personal de Recategorización y 8 ascenso de categoría, por el cual el Ministerio de educación, Coordinación Zonal y Distrito Educativo 07D03 Atahualpa Portovelo Zaruma se sienten motivados y por cada uno de los docentes que podrán tener una mejor calidad de vida ya que implica una mejora salarial.



JUBILACION DOCENTE

Es el proceso por el cual cuando un servidor llego a su edad de jubilación voluntaria (60 a 69 años de edad) y cumple con el tiempo de servicio establecido por las Leyes de Seguridad Social que se detalla a continuación:

EDAD	IMPOSICIONES	AÑOS DE APORTACIÓN
60 a 64 años de edad	360 o más	30 o más
65 a 69 años de edad	180 o más	15 o más

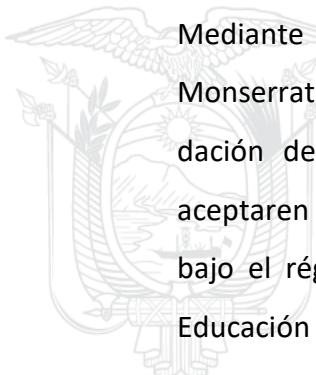
El Ministerio de Educación, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial MDT-185, procede a receptar las solicitudes de docentes que deseaban acogerse al proceso de jubilación quienes han cumplido con los requisitos de la seguridad Social, luego se procede a remitir a Coordinación Zonal y a la vez a Planta Central para que validen y emitan los listados oficiales para la desvinculación por

jubilación voluntaria al finalizar el período lectivo 2018-2019 y finalización del primer quimestre del mismo periodo lectivo.

Detalle de Jubilados año 2019:

- ✓ 36 docentes en el año 2019
- ✓ 14 docentes presentaron su renuncia voluntaria.
- ✓ 60 docentes jubilados por bonos de los cuales 59 se realizó el proceso y 59 realizados efectivamente.

PROCESO DE PAGO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A JUBILADOS CON BONOS DEL ESTADO



Mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00040-A de la señora María Monserrat Creamer Guillen, Ministra de Educación, se dispone que los convenios de pago podrán suscribirse únicamente con los jubilados que así lo aceptaren voluntariamente y que hayan laborado en el Ministerio de Educación bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público y/o la Ley Orgánica de Educación Intercultural

JUBILACIONES

Según Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, Disposición General de la Ley de Justicia Laboral y Art. 30 del Tercer Contrato Colectivo suscrito con el Comité de Empresa Único de Trabajadores de Servicios del Ministerio de Educación CETSMEE, en concordancia con los artículos: Art. 129 y Art. 81 de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), Artículos 108, 285 y 288 del Reglamento General de la LOSEP, Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador, Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2015-00008-A, Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0100 (que rige a partir del 11 de abril de 2016), y mediante Oficio Nro. IESS-CNV—S3-2018-00109-OF-DQ, QUITO, D.M de fecha 14 de

septiembre de 2018, mediante el cual se califica la invalidez del docente, se detalla en el siguiente cuadro estadístico el proceso de jubilaciones 2019 tanto del personal Código de Trabajo, LOEI y LOSEP.



Evaluación del desempeño

- ✓ Se realizó el proceso de evaluación del desempeño del año 2019 a todo el personal LOSEP y CODIGO DE TRABAJO del Distrito Educativo 07D03 Atahualpa – Portovelo – Zaruma.

DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO

En los Concursos Quiero Ser Maestro 6 que se han desarrollado en el año 2019, la Unidad Distrital de Talento Humano ha intervenido en calidad de apoyo en las diferentes fases de los mismos.

Logros:

- Quiero Ser maestro 6 con un total de 15 ganadores de Concurso.
- Aspirantes a docentes desde QSM1 al QSM5 en un total de 63 personas que rindieron las pruebas para recuperación de elegibilidad.

SECTORIZACIÓN DOCENTE Y TRASLADO DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

En el Distrito Educativo 07D03 se han realizado en el año **2019 03 Procesos de Sectorización**, con lo cual se han acercado a sus familias en distintas partes del país.

TRASLADO DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL. -

“En cumplimiento a los derechos establecidos en los artículos 32, 50, 66, numeral 2, de la Constitución de la Republica, y 10, literal k) y m), de la LOEI, los docentes en funciones que requiera cambiar su lugar de trabajo, con el carácter de urgente, por adolecer ellos o sus hijos menores de edad bajo su cuidado, de una enfermedad catastrófica o de alta complejidad y que requieran vivir cerca de un centro de salud para recibir atención médica especializada, entraran en el programa de Bienestar Social debiendo presentar siguiente documentación a la Unidad de Talento Humano

Traslado dentro del Programa de Bienestar Social se logró la regularización de 3 docentes que fueron reubicados a nuestra Dirección Distrital, previo al cumplimiento de la normativa legal vigente y evidenciando documentos habilitantes de los mismos.

INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES, CON ENFOQUE INTERCULTURAL, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE INCLUSIÓN.

En lo referente a la reapertura de instituciones educativas fiscales cerradas por baja población estudiantil o por fusión, se tramitaron 2 **Reaperturas**: Escuela de Educación Básica Dr. Franklin Delano Roosvelt, Escuela de Educación Básica Atahualpa, mismas que se encuentran ubicadas en los sectores rurales del cantón Zaruma y Cantón Atahualpa, donde las comunidades de estos sectores solicitaron su reapertura por cuanto existe una buena población estudiantil pero por el

traslado complicado a otras instituciones educativas no han podido acceder con facilidad.

- ✓ 1 cierre voluntario de funcionamiento de instituciones educativas particulares y fiscomisionales.
- ✓ 1 gestión de del Archivo Maestro de Instituciones Educativas.
- ✓ 3 Reaperturas de Instituciones Educativas.
- ✓ 3 renovaciones de permiso de funcionamiento de instituciones educativas particulares y fiscomisionales.

OFERTAS EXTRAORDINARIAS

EDUCACIÓN BÁSICA - PROYECTO EBJA

Un total de 54 estudiantes culminaron su proceso de preparación académica, cuyo acto de incorporación se realizará en el mes de febrero de 2020.

EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE

Para este año el Programa Básica Flexible; atendió a 46 estudiantes. Esta oferta educativa está dirigida de jóvenes de 15 años de edad en adelante un rezago educativo de 3 años escolares, que no han concluido la educación básica superior en la edad correspondiente y han permanecido fuera de la educación escolarizada ordinaria por más de tres años, dando continuidad a sus estudios. Se cuenta con 2 docentes adicionales para este proyecto. Se brindó las facilidades en el Colegio de Bachillerato Ciudad de Portovelo.

Las instituciones que ofertan estos proyectos se detallan en el cuadro adjunto:

AMIE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES CONTRATADOS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	COMUNIDAD
07H01197	CB MIGUEL SANCHEZ ASTUDILLO	4	75	Zaruma
07H01005	CB CIUDAD DE PORTOVELO	2	46	Portovelo
TOTAL		6	121	

PROGRAMA BACHILLERATO INTENSIVO

Con el objetivo de lograr la inclusión de los jóvenes en el sistema educativo y la culminación de sus estudios secundarios, el Ministerio de Educación MINEDUC, implementó el Programa Bachillerato Intensivo, dando la oportunidad a 75 hombres y mujeres para obtener su Título Bachiller; laboran 4 docentes y se atiende en el Colegio de Bachillerato “Miguel Sánchez Astudillo”.

El Bachillerato Intensivo está dirigido a jóvenes de 18 años sin límites de edad con rezago escolar de 3 años, con escolaridad inconclusa brindando la oportunidad de concluir los estudios correspondientes.

Bachillerato Internacional:

El Programa del Diploma de Bachillerato Internacional es una oferta educativa que propone preparar a los jóvenes bachilleres para vivir en el mundo globalizado e interconectado de este siglo XXI, que reconozcan y comprendan esta realidad, promoviendo el desarrollo de sus destrezas y conocimientos.

Por ello la institución educativa acreditada por la Organización de Bachillerato Internacional (OBI), de esta jurisdicción es el Colegio de Bachillerato 26 de Noviembre, ubicada en el cantón Zaruma, en el año lectivo 2019-2020 se está tratando de incrementar la afluencia de los estudiantes para esta oferta educativa.

Recursos educativos (Textos, uniformes, alimentación y/o transporte)

- ✓ Entrega de 35 pupitres t3
- ✓ Entrega de 20 pupitres t2
- ✓ 4227 uniformes entregados
- ✓ 75069 textos entregados de todos los niveles
- ✓ 65 Instituciones Educativas beneficiadas con alimentación escolar durante el año escolar.
- ✓ Intervención en infraestructura de las Escuelas de Educación Básica “Sergio Bravo Paz” del Sitio Chunchi, “José Joaquín de Olmedo” del Sitio el Guayabo y la “Teodoro Wolf” Sitio Porotillo, de la Provincia de El Oro, Cantón Portovelo, pertenecientes a la Coordinación Zonal de 7, del Ministerio de Educación, POR UN VALOR DE \$ 9.774, 6883 VALOR QUE NO INCLUYE IVA.
- ✓ Proceso: “Mantenimiento Correctivo de Mobiliario Escolar por Deterioro Mayor Tipo 1 de los kit1, kit2, kit3 y kit 4 de las Instituciones Educativas del Distrito Educativo 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Educación perteneciente a la Coordinación de Educación

Zonal 7, del Ministerio de Educación”, EL MISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 830 KITS, LOS MISMOS QUE BENEFICIARAN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA. por un monto de \$ 8.270,0

- ✓ Mantenimiento de infraestructura de los Bares Escolares de las Instituciones Educativas del Cantón Portovelo, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma por un monto de \$ 4.439, 3862 sin incluir IVA
- ✓ Mantenimiento de infraestructura de los Bares Escolares de las Instituciones Educativas del Cantón Zaruma, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma por un monto de \$ 5.194,8850 sin incluir IVA
- ✓ Mantenimiento de infraestructura de los Bares Escolares de las Instituciones Educativas del Cantón Atahualpa, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma por un monto de \$ 2.768,2480 sin incluir IVA
- ✓ Intervención en infraestructura de la Escuela de Educación Básica Atahualpa por un monto de 5.763,4555
- ✓ Intervención en muro de Escuela de Educación Básica Federico Froebel por emergencia tras afectación invernal por un monto de \$ 26.962,0077
- ✓ Proceso de adquisición de Materiales de Construcción para atención a Instituciones Educativas por un monto de \$ 1.037,44 sin incluir IVA
- ✓ Intervención en Infraestructura Física de la Escuela de Educación Básica El Oro por un monto de \$ 7.981, 8200

/IE BENEFICIADAS CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA 2019

N	NOMBRE DE IE	CANTIDAD DE DINERO POR SERVICIO DE LIMPIEZA
1	EEB GUILLERMO MALDONADO VALENCIA	24042,24
2	UE 13 DE MAYO	30036,96
3	EEB FEDERICO FROEBEL	19018,47
4	CB 26 DE NOVIEMBRE	22036,96
5	EEB JOHN DEWEY	9621,12
6	CB MIGUEL SANCHEZ ASTUDILLO	5778,39
	TOTAL	110534,15

LOGRAR CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y EL COMPROMISO DE LA SOCIEDAD POR LOS DERECHOS EN EL PROCESO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL 07D03 ATAHUALPA - PORTOVELO - ZARUMA

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	67
NÚMERO APROXIMADO DE ESTUDIANTES	10321
NÚMERO DE PROFESIONALES DECE LOSEP	4
NÚMERO DE PROFESIONALES DECE LOEI	2
TOTAL PROFESIONALES DECE	6

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO LECTIVO 2019- 2020

EJE DE ACCIÓN	ACTIVIDAD	NÚMERO
 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Talleres, capacitaciones, conversatorios, casas abiertas, minutos cívicos en los cuales se difundió las rutas y protocolos de violencia, drogas, embarazo, OVP, Educando en Familia, Metodología el Chasqui, Recorrido Participativo, Prácticas restaurativas	204
	Otros (reuniones varias, asistencia a capacitaciones externas, comisiones internas institucionales)	141
 DETECCIÓN	Estudiantes atendidos	4852
	Padres, madres, RL atendidos	2163
	Docentes atendidos	522
	Estudiantes con NEE atendidos	135
	Fichas de datos acumulativos de estudiantes elaboradas	374
 INTERVENCIÓN	Informes técnicos	56
	Informes de hecho de violencia (física, psicológica, sexual)	28
	Informes referente al uso/consumo de alcohol, tabaco, drogas	11
	Estudiantes remitidos a instituciones externas	90
	Actas de compromiso	272
	Valoraciones psicopedagógicas	33
SEGUIMIENTO	Registro de seguimiento de casos de estudiantes	191

Es un proceso que tiene como requisito una ciudadanía que abraza las diferencias individuales, es la forma en que la sociedad enfrenta la “diferencia” en todos sus contextos.

Optimizar la atención brindada por la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, facilitando y promoviendo la inclusión de niños y niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas y no asociadas a la discapacidad, favoreciendo su acceso, permanencia, aprendizaje, promoción y culminación en la institución educativa.

En la actualidad contamos con una Institución Educativa Fiscomisional Especializada que brinda educación especializada a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a una discapacidad 56 beneficiándose, en Instituciones ordinarias un total de 24 estudiantes con necesidades especiales asociadas a una discapacidad y 91 no asociados a la discapacidad.

FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES

Establecer vínculos de colaboración y coordinación de relaciones interinstitucionales entre EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURTINCAPAC Y LA COORDINACION ZONAL 7 DE EDUCACIÓN, con el fin de aunar esfuerzos para brindar y garantizar los servicios relacionados con el transporte escolar a 48 estudiantes de los barrios La Ladera y Los Llanos, hacia la Unidad Educativa “Curtincapac” de la parroquia Curtincapac, según hojas de rutas de movilización de estudiantes que deben ser coordinadas con la Dirección Distrital 07D03 Atahualpa-Portovelo-Zaruma-Educación, y conforme se detalla en el proyecto “TRANSPORTE Y ACCESO A LA EDUCACIÓN DE ADOLESCENTES DEL BACHILLERATO DE LA PARROQUIA CURTINCAPAC”.

- Elaboración de Convenio específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre Liga Deportiva Cantonal de Zaruma y la Coordinación Zonal 7 de Educación.

Complementar el sistema de educación formal con actividades extraescolares que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes de las instituciones educativas fiscales su compromiso por la mejora de su entorno social, tomando en cuenta la fortaleza emocional que los grupos sociales organizados generan en los niños, niñas y adolescentes, gracias al proceso de identificación y pertenencia.

- Elaboración de Convenio específico de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Coordinación Zonal de educación, zona 7 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincapac, del Cantón Portovelo

La Dirección Distrital 07D03 Atahualpa Portovelo Zaruma cuenta con 67 Instituciones Educativas (Centros de Educación Inicial, Escuelas, Colegios y Unidades

Educativas) por ello como ente regulador de asegurar una educación de calidad y calidez con la finalidad de garantizar el correcto y normal funcionamiento y operación institucional tanto a nivel de educación para todos (inicial, básica, bachillerato), como en gestión e infraestructura, durante el año 2019 se asignó a esta jurisdicción un presupuesto de **14.525.007,96** cuya devengación es de la siguiente manera.

GASTOS CORRIENTES

Gastos destinados para el pago de remuneraciones al personal de la Dirección Distrital, adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración de recursos sin contraprestación.

GRUPO 51-58-99

Presupuesto ejecutado en el pago de remuneraciones del personal docente, administrativo y servidores código de trabajo.

PROGRAMA ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION
01 00 000 001	510000	ADMINISTRACION CENTRAL/APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	542,622.47	541,292.66	99.75%
55 00 000 001	510000	EDUCACIÓN INICIAL/INCORPORACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACIÓN INICIAL	186,145.33	186,144.55	100%
56 00 000 001	510000	EDUCACIÓN BASICA/INCORPORACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EDUCACIÓN GENERA BÁSICA	6,677,215.24	6,677,213.97	100%
57 00 000 001	510000	BACHILLERATO/ INCORPORACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO	3,268,639.40	3,268,370.79	99.99%
01 00 000 008	580000	JUBILACION PATRONAL/ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DE TALENTO HUMANO	63,802.81	63,802.81	100%
01 00 000 008	990000	OTROS PASIVOS/ ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DE TALENTO HUMANO	4,857.41	4,857.41	100%
TOTAL	510000	GASTOS EN PERSONAL	10,743,282.66	10,741,682.19	100%

GRUPO 53

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. - Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la Administración del estado. En actividades propias necesarias para el desempeño de actividades institucionales, mantenimiento en infraestructura educativa, necesidades de bienes y servicios de Instituciones Educativas.

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCION
01 00 000 006	530000	ADMINISTRACION CENTRAL/ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	77,883.85	70,273.24	90.23%
01 00 000 008	530000	ADMINISTRACION CENTRAL/ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DE TALENTO HUMANO	780.63	757.17	96.99%
56 00 000 002	530000	EDUCACION BASICA/PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION GENERAL BÁSICA	37,112.80	36502.12	98.35%
57 00 000 002	530000	BACHILLERATO/PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO	24,982.70	24,845.75	98.40%
57 00 000 005	530000	BACHILLERATO/FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE COORDINACIÓN ESCOLAR DINERE BACHILLERATO INTERNACIONAL	1,000.00	668.25	66.83%
59 00 000 13	530000	CALIDAD EDUCATIVA/APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACION	3,141.92	3,141.92	100%
59 00 000 019	530000	CALIDAD EDUCATIVA/OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES	6,200.00	3,900.00	62.90%
59 00 000 024	530000	DOTACION DE RECURSOS EDUCATIVOS	13,027.40	9,262.40	71.10
59 00 000 025	530000	ADMINISTRACIÓN DE BARES ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	13,890.84	13,882.50	99.94
60 00 000 001	530000	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA/INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES	170,758.43	170,003.75	99.56%
TOTAL	530000		348,778.57	333,237,10	95.54%

GRUPO 57

OTROS GASTOS CORRIENTES. - Gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado. Compra de Seguros, pagos de trámites notariales, cancelación a GAD por permisos de construcciones, inscripción escrituras.

PROGRAMA ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCION
01 00 000 006	570000	ADMINISTRACION CENTRAL/ADMINISTRAR Y PROVEER DE BIENES Y SERVICIOS	7,371.29	6174.98	83.77%
01 00 000 008	530000	ADMINISTRACION CENTRAL/ADMINISTRAR Y GARANTIZAR LA GESTION DE TALENTO HUMANO	1,133.45	1,133.28	99.99%
TOTAL	570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	8,504.74	7.308.26	85.93%

GASTOS DE INVERSIÓN

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

GRUPO 71-73

GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION. - Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública. Jubilaciones y proyectos TODOS ABC.

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS. - pagos para kit de pedagógico para la implementación de metodología para la promoción de la lectura.

PROGRAMA ACTIVIDAD	GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	%EJECUCION
01 00 001 001	710000	ADMINISTRACION CENTRA/ JUBILACIONES DOCENTES	3,025,520.00	3,025,520.00	100%
01 00 001 002	710000	ADMINISTRACION CENTRA/ JUBILACIONES ADMINISTRATIVOS	196,617.50	196,617.50	100%
01 00 001 003	710000	ADMINISTRACION CENTRA/ JUBILACIONES CODIGO DE TRABAJO	102,761.25	102,761.25	100%
58 00 001 002	710000	EDUCACION PARA ADULTOS/ PROCESO DE POST ALFABETIZACION	4,317.61	4,317.61	100%
58 00 001 003	710000	EDUCACION PARA ADULTOS/ BASICA SUPERIOR	19,807.31	19,487.33	98.38%
58 00 001 004	710000	EDUCACION PARA ADULTOS/BACHILLERATO	94,901.16	93,359.52	98.38%
59 00 012 001	730000	CALIDAD EDUCATIVA/ PREVENCION INTEGRAL DE LA VIOLENCIA EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION			
TOTAL		GASTOS EN PERSONAL	3,444,904.63	3,443,043.01	99.95%

PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

Realizados de acuerdo a su naturaleza: procedimientos dinámicos, régimen común y régimen especial.

Procedimientos dinámicos: catalogo electrónico.

Procesos de régimen: común tenemos: ínfimas cantías.

Régimen especial: tenemos las adquisiciones y servicios realizados para medios de difusión de comunicación social.

PROCESOS EJECUTADOS

PROCESO	NRO. DE PROCESOS
INFIMA CUANTIA	93
CATALOGO ELECTRONICO	11
OTROS PAGOS REALIZADOS	8
SERVICIOS BASICOS	36
PROCESO ESPECIAL	1
PROCESO ESPECIAL BARES ESCOLARES	9
SUBASTA INVERSO	1
MENOR CUANTÍA	6
TOTAL GASTO CORRIENTE	

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO DE BARES ESCOLARES

En el año 2019 se han realizado procesos por arrendamiento de bares escolares de las Instituciones que conforman nuestra jurisdicción, con un total de 22 bares escolares arrendados, lo que ha generado un ingreso de \$18,796.85; valores que han sido transferidos a las cuentas del Ministerio de Finanzas.

3. CONCLUSIONES

- ✓ La Dirección Distrital en el Periodo 2019 – 2020 ha Cumplido con los estándares de Calidad Educativa enmarcada en las políticas de estado.
- ✓ Ha realizado una calidad pedagógica de aprendizajes pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes y adultos con docentes titulados y con formación docente.
- ✓ El servicio educativo se lo ha desarrollado con respeto y tolerancia en la diversidad del servicio educativo a nivel de Distrito educativo.
- ✓ Se ha desarrollado las ofertas educativas ordinaria y extraordinaria en todas las etapas articuladas al contexto de territorio.
- ✓ Se a Incrementado la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- ✓ Se ha Fortalecido el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- ✓ Que en el Distrito Educativo se ha mejorado la calidad del servicio docente.

- 
- ✓ Se ha incrementado la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
 - ✓ Se ha logrado la corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
 - ✓ Se ha fortalecido las capacidades institucionales.
 - ✓ Se concluye que de acuerdo a los registros del MOGAC refleja que cada una de las Unidades Distritales cumplen a tiempo más del 90% de los requerimientos que los usuarios solicitan a diario en la Dirección Distrital.
 - ✓ Se trató la Reapertura de 3 instituciones educativas fiscales que fueron cerradas por baja población estudiantil, para garantizar la continuidad de los estudios de los niños y niñas que viven en los sitios y alrededores de las escuelas cerradas.
 - ✓ Se realizó mantenimiento de infraestructura de Instituciones educativas y bares escolares, mobiliarios de pupitres, servicio de seguridad.
 - ✓ El distrito 07D03 Atahualpa - Portovelo - Zaruma, , atendió en el año 2019 a una población estudiantil de 10609 estudiantes en los niveles y sub Niveles: Inicial Nivel de Educación General Básica y Sub Niveles Preparatoria: Básica Elemental (segundo, tercero y cuarto); Básica Media (quinto, sexto y séptimo); Básica Superior (octavo, noveno y décimo); Nivel de bachillerato: Bachillerato General Unificado (primero, segundo y tercero); Bachillerato Técnico (primero, segundo y tercero):
 - ✓ Elaboración De Convenio Específico De Cooperación Interinstitucional Celebrado Entre Liga Deportiva Cantonal De Zaruma Y La Coordinación Zonal 7 De Educación.
 - ✓ Elaboración de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional celebrado Entre la Coordinación Zonal De Educación, Zona 7 Y El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Curtincapac, Del Cantón Portovelo

4. DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2020

Los desafíos serán enmarcados en las siguientes prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Carta de Estado:

- a. Reapertura de 3 Escuelas comunitarias
- b. Incremento de la Oferta Educativa del Colegio de Bachillerato “Miguel Sánchez Astudillo”

- 
- c. Revalorización docente – Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el Sistema Nacional Educativo
 - d. Ejecutar los procesos de sectorización 2020 docente que se presenten en la Dirección Distrital.
 - e. Renovar los permisos de funcionamiento de 18 Instituciones Educativas que ofertan el nivel de Educación Inicial en los subniveles de educación Inicial 1 e Inicial 2, para garantizar los estudios de los niños y niñas que por primera vez ingresan a un centro educativo para su formación.
 - f. Facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación superior -Ser Bachiller
 - g. Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento
 - h. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar (Modelo, MinEduc contigo, aspectos administrativos, costos pensiones, verticales)
 - i. Inclusión, infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo
 - j. Brindar Taller en adaptaciones curriculares a todos los Docentes que trabajan con estudiantes con discapacidad.
 - k. Mantener el compromiso con los procesos de titulación de los estudiantes de los Colegios de Bachillerato, mediante capacitación a autoridades y personal administrativo involucrado en el proceso para otorgar los títulos de bachiller.
 - l. Cumplir con las disposiciones emitidas por planta central, sobre el proceso de Jubilaciones a ejecutarse

Elaborado por: Mgs. Hugo Xavier Miño Díaz

ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN 2



Mgs. Efraín Ordoñez González
**DIRECTOR DISTRITAL 07D03 ATAHUALPA –
PORTOVELO – ZARUMA - EDUCACIÓN**

